

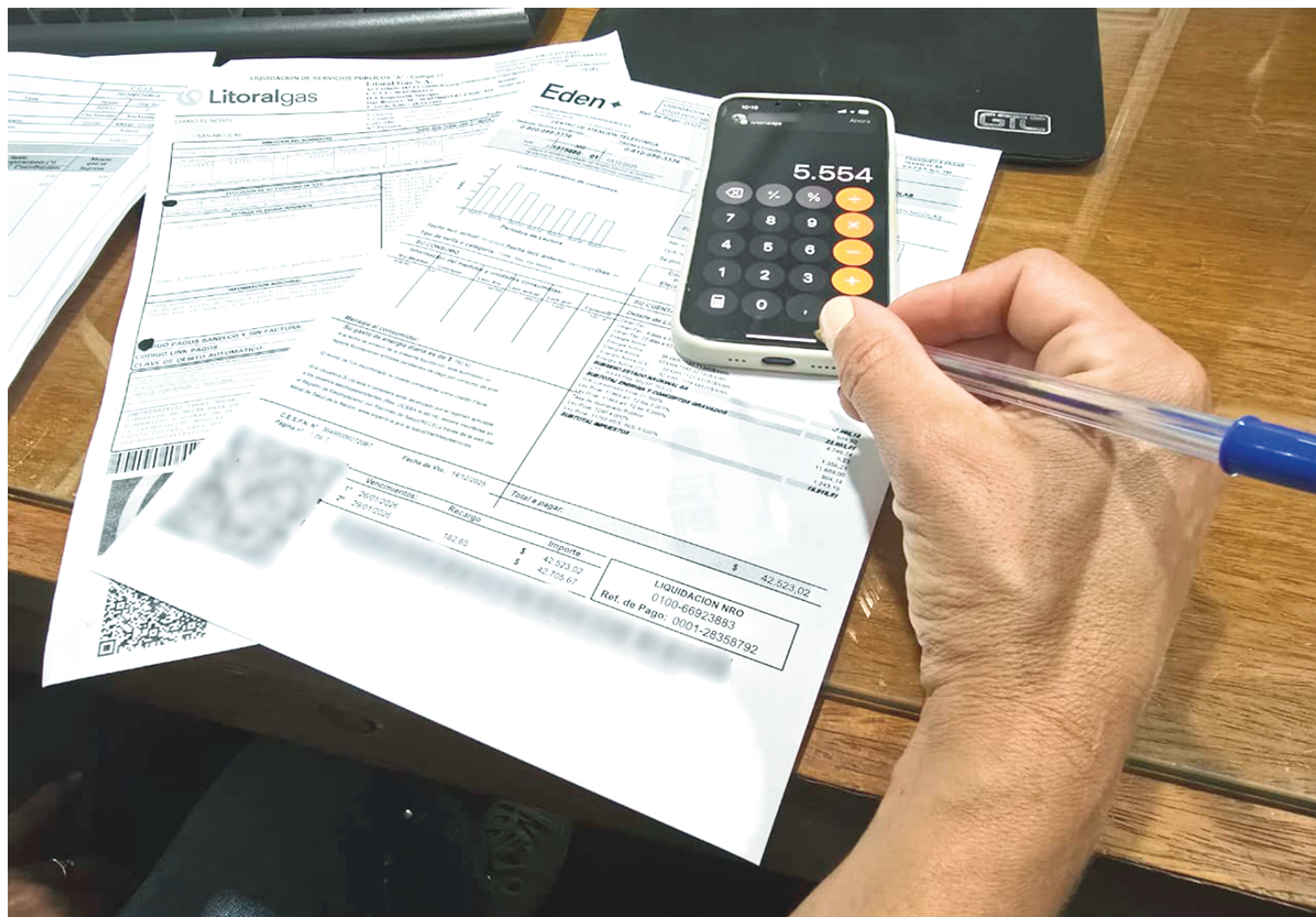
HECHOS formalizó su espacio con tres bancas en el Senado bonaerense: Subiza, Leguizamón Brown y Quintana

En alianza con un sector del radicalismo, el partido rosa de los hermanos Passaglia ya tiene presencia institucional en la Cámara Alta de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. El bloque HECHOS – UCR Identidad quedó formalmente constituido y lo integran la nicoleña Emilia Subiza, el platense Marcelo Leguizamón Brown y Natalia Quintana, del partido de Leandro N. Alem. **En foco 2**

● **MÁS CERCA DEL JUICIO ORAL, 15 MESES DESPUÉS DEL TRÁGICO CHOQUE**

Fiscalía pidió el enjuiciamiento de Pablo Nozzi por el siniestro en el que murieron Brisa Romero y Rodrigo Rial

Sobre el filo del inicio de la feria judicial, el fiscal Patricio Múgica Díaz clausuró la instrucción y pidió la elevación a juicio de la causa por las muertes de Brisa Romero y Rodrigo Rial. Pablo Nozzi, el hombre próximo a ser juzgado por homicidio culposo doblemente agravado, conducía el camión que el 16 de septiembre de 2024, en la esquina de Viale y Chacabuco, protagonizó el siniestro en el que perdieron la vida ambos jóvenes. **Judiciales 5**



POR DECRETO El Gobierno nacional avanzó con cambios en la SIDE

Por decreto, el Gobierno aplicó una reforma integral del sistema de inteligencia, una medida que generó fuerte polémica en la oposición. La norma, publicada en el Boletín Oficial, redefine competencias, reorganiza estructuras, crea nuevos ámbitos de coordinación interinstitucional y establece un marco más preciso para la producción de inteligencia estratégica por parte del Estado. **Nacional 9**

EN UN COMERCIO Una nicoleña sufrió un violento ataque en Rosario

Una joven oriunda de San Nicolás fue víctima de un violento asalto en un local de fábrica y venta de sillones ubicado sobre calle Mendoza al 3300, en el barrio Echesortu de Rosario. La joven fue abordada por un hombre que le propinó golpes y la hostigó sexualmente. Todo quedó registrado por una cámara de seguridad del lugar. **Página 14**

RALLY Arranca el Dakar en Arabia Saudita
Deportes 13

• EL GOBIERNO NACIONAL OFICIALIZÓ EL NUEVO ESQUEMA DE SUBSIDIOS ENERGÉTICOS

CERCA DE 31 MIL HOGARES NICOLEÑOS RECALCULAN. Este viernes, primer día hábil del año, el Gobierno nacional oficializó la creación del Régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF), que reemplaza al anterior RASE. Se eliminan los tres niveles de ingreso que se venían considerando para la asignación de subsidios, método por el cual había en San Nicolás hasta diciembre pasado cerca de 31 mil hogares alcanzados por morigeraciones tarifarias. El requisito principal a cumplir será ahora que el ingreso total familiar no supere los \$3,9 millones. **Local 3**

EL NUEVO MAPA DE LA CÁMARA ALTA DEFINE SUS CONTORNOS

HECHOS formalizó su espacio con tres bancas en el Senado bonaerense: Subiza, Leguizamón Brown y Quintana

En alianza con un sector del radicalismo, el partido rosa de los hermanos Passaglia ya tiene presencia institucional en la Cámara Alta de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. El bloque HECHOS – UCR Identidad quedó formalmente constituido y lo integran la nicoleña Emilia Subiza, el platense Marcelo Leguizamón Brown y Natalia Quintana, del partido de Leandro N. Alem.



María Emilia Subiza, Marcelo Leguizamón Brown y Natalia Quintana, miembros del bloque HECHOS – UCR Identidad en el Senado bonaerense.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Además de su representación en la Cámara de Diputados, el espacio HECHOS, lanzado desde San Nicolás por los hermanos Manuel y Santiago Passaglia, también tiene su bloque en el Senado de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires. El bloque «HECHOS – UCR Identidad» quedó formalizado oficialmente en la Cámara Alta y está

integrado por tres senadores.

Allí conviven la nicoleña Emilia Subiza (Segunda Sección Electoral), el platense Marcelo Leguizamón Brown (Octava) y Natalia Quintana (del partido de Leandro N. Alem, en la Cuarta Sección).

Subiza, extitular del área de Cultura en la Municipalidad de San Nicolás, y Leguizamón Brown vienen desempeñándose como senadores provinciales desde diciembre de 2023 y tienen mandatos que se

extienden hasta diciembre de 2027. Fueron electos en octubre de 2023 por la alianza Juntos por el Cambio. Después esa estructura colapsó e integraron el bloque del Pro. Sin embargo, en 2025 no estuvieron de acuerdo con la alianza que el partido amarillo estableció con La Libertad Avanza. Ahora quedaron escindidos de otros cinco legisladores que en la Cámara Alta se quedaron dentro del Pro.

Y sumaron al espacio a la ale-

mense Quintana, quien resultó electa senadora provincial en septiembre del año pasado, cuando integró una lista seccional de Somos Buenos Aires.

Con ese y otros movimientos ya oficializados, la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires ya tiene la mayoría de su composición ordenada por bloques.

Del total de 46 bancas, 11 corresponden a Unión por la Patria,

9 a Libertad Avanza, 5 al Pro, 3 a HECHOS – UCR Identidad, 3 a Unión y Libertad y una a la UCR. En tanto, hay un total de 12 miembros que todavía no tienen formalizados sus espacios de pertenencia. Ellos son: María Valeria Arata, Fernando Coronel, Evelyn Díaz, Malena Galmarini, Mario Ishii, Germán Lago, María Inés Laurini, Mónica Macha, Jorge Paredi, Marcos Pisano, María Fernanda Raverta y Diego Videla.

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-

San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina

Tel. (0336) 4424345-4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar

elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención: lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.

administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)

SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)

ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

NUEVAS COORDENADAS PARA LA DEFINICIÓN DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS Y DE GAS

Cerca de 31 mil hogares nicoleños recalculan: oficializaron el nuevo esquema de subsidios energéticos

Este viernes, primer día hábil del año, el Gobierno nacional oficializó la creación del Régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF), que reemplaza al anterior RASE. Se eliminan los tres niveles de ingresos que se venían considerando para la asignación de subsidios, método por el cual hay en San Nicolás cerca de 31 mil hogares alcanzados por bonificaciones especiales. El requisito principal a cumplir será ahora que el ingreso total familiar no supere los \$3,9 millones.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El Gobierno nacional oficializó este viernes, primer día hábil de 2026, la creación del Régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF), esquema que unifica las subvenciones de jurisdicción nacional y elimina el criterio de segmentación de los usuarios residenciales, dando por concluido el período de transición hacia esta modalidad iniciado en junio de 2024. La situación interesa a millones de usuarios en todo el país, incluidos los más de 31.000 hogares de San Nicolás que hasta diciembre pasado venían gozando de algún nivel de morigeración tarifaria en sus facturas.

La medida oficializada a través del Decreto 943/2025, publicado en el Boletín Oficial, eliminó el esquema anterior de segmentación de subsidios en tres niveles de ingresos (N1, N2, N3) y unificó todos los beneficiarios en una sola categoría de usuarios residenciales que requieren asistencia.

El Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF) reemplazará al actual Registro de Acceso a los Subsidios de Energía (RASE), creado en junio de 2022. Pero los usuarios ya inscriptos en el anterior registro no deberán reinscribirse, dado que sus datos migrarán al nuevo sistema, y podrán actualizarlos a través de la plataforma Mi Argentina y acceder a revisiones mediante Trámites a Distancia.

En San Nicolás

En cuanto al suministro eléctrico, la inclusión en los niveles N2 y N3 del ahora obsoleto RASE alcanzaba en nuestra ciudad a 30.774 usuarios. Estos titulares venían accediendo a tarifas subsidiadas y ahora deberán verificar su estado actual frente al nuevo régimen. Y también a otros tantos que gozan de beneficios tarifarios en sus boletas de gas natural: aproximadamente el 48% de los ti-



El Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF) reemplazará al actual Registro de Acceso a los Subsidios de Energía (RASE).

culares del servicio en nuestro distrito. Según el esquema vigente hasta diciembre, los usuarios se agrupan en tres niveles: ingresos altos (N1), que pagan la tarifa plena; ingresos bajos (N2), que reciben asistencia; e ingresos medios (N3) con un nivel de descuento menor y un bloque de consumo subsidiado más bajo.

De acuerdo con registros oficiales, en San Nicolás eran 19.683 los hogares que integraban la categoría N1 de ingresos altos y, por lo tanto, no accedían a tarifas subsidiadas. Los usuarios del segmento N2 (ingresos bajos) eran en nuestro distrito 16.978; se trata de los al-

canzados por el mayor subsidio. Con un nivel menor de descuento en sus tarifas, los usuarios residenciales del segmento N3 (ingresos medios) eran 13.796.

Es decir que 30.774 hogares nicoleños recibían alguno de los dos tipos de subsidio. El número representa el 61% del total de usuarios, que es de 50.457.

En el caso del servicio de gas de red, en la región la proporción de segmentos tarifarios es de 52% N1, 25% N2 y 23% N3.

Nuevos criterios

Los nuevos criterios de inclu-

sión y exclusión para acceder al beneficio quedaron detallados en los anexos que acompañan el decreto publicado este viernes, así como también los porcentajes de bonificaciones a otorgar.

Calificarán como beneficiarios del SEF "aquellos hogares con ingresos netos declarados y/o registrados por el grupo familiar en su conjunto inferiores o iguales a un valor equivalente a tres Canastas Básicas Totales (CBT) para un 'HOGAR 2', según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec).

Ese criterio, según el Gobierno, no solo permitirá mantener la ayu-

da a todos los hogares que ya se encontraban en el nivel inferior de ingresos (el llamado 'Nivel 2'), sino también asistir a la mayoría más vulnerable de los hogares que hasta el presente se encontraban en el denominado 'Nivel 3'.

En octubre de 2025 –último dato informado por el Indec– el costo de la CBT alcanzó los \$1.276.649 para un hogar tipo de cuatro integrantes. Es decir que, en principio (porque los valores se actualizan mes a mes), accederán a subsidios aquellos hogares con ingresos netos declarados de hasta \$3.829.947.

PARITARIAS

Con aumentos y sumas fijas, los metalúrgicos arrancan 2026 con salarios definidos

La UOM cerró la paritaria del período 2025-2026 para la actividad metalmeccánica, la cual establece incrementos remunerativos y pagos no remunerativos vigentes desde enero. En cambio, el sector siderúrgico inicia el nuevo año sin un acuerdo salarial.



La Unión Obrera Metalúrgica firmó el acuerdo paritario con las cámaras empresarias de la Rama 17.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

El último día de 2025 encuentra a los trabajadores metalúrgicos con un esquema salarial ya establecido para el comienzo de 2026, al menos en lo que respecta a la actividad metalmeccánica. Tras una negociación prolongada, la Unión Obrera Meta-

lúrgica firmó el acuerdo paritario con las cámaras empresarias de la Rama 17, que fija aumentos escalonados, sumas no remunerativas y un ingreso mínimo de referencia que regirá durante el primer trimestre del próximo año.

El entendimiento, que abarca el período abril 2025-marzo 2026, contempla un incremento remunerativo

acumulado del 14%, distribuido en dos tramos del 4,2 % aplicados en noviembre de 2025 y enero de 2026, junto con el pago de sumas fijas no remunerativas que totalizan \$160.000. Estos montos, que se abonan entre octubre de 2025 y marzo de 2026, tienen vigencia hasta el 31 de marzo, cuando está prevista una cláusula de revisión.

Escalas salariales

De este modo, desde enero de 2026 el Ingreso Mínimo Global de Referencia para los metalmeccánicos se fija en \$1.004.438 mensuales. Ese valor funciona como piso salarial e incluye conceptos remunerativos y no remunerativos, sin contemplar horas extras y sin impacto en el cálculo de indemnizaciones.

Para los trabajadores mensualizados, las escalas básicas de inicio de año superan los \$793.000 en las categorías más bajas y alcanzan valores superiores al millón de pesos en los niveles administrativos y técnicos más altos, mientras que el valor de la hora para el personal jornalizado parte de poco más de

\$4100 y supera los \$6500 en las categorías superiores.

La aplicación plena de estos valores queda sujeta a la homologación por parte de la Secretaría de Trabajo, una cuestión que durante 2025 generó reclamos y medidas de fuerza por parte del gremio. No obstante, el acuerdo firmado con las cámaras

Adimra, Afarte, Camima, Caiama, Fedehogar y AFAC define el marco salarial con el que miles de trabajadores metalmeccánicos de San Nicolás y la región iniciarán el nuevo año.

Siderúrgicos

Distinta es la situación de los trabajadores siderúrgicos, encuadrados en la Rama 21. Ese sector quedó excluido del acuerdo paritario firmado para la metalmeccánica y finaliza 2025 sin un entendimiento salarial específico. Las negociaciones con las empresas del rubro permanecen abiertas y estuvieron atravesadas durante el año por conflictos, conciliaciones obligatorias y paros, especialmente en el ámbito de las plantas y contratistas vinculadas al polo siderúrgico local.

Así, mientras los metalmeccánicos comienzan 2026 con salarios definidos y un esquema de actualización vigente hasta marzo, los siderúrgicos inician el año a la espera de un acuerdo que permita recomponer ingresos en un contexto donde la actividad industrial de la región sigue siendo un factor central para el empleo y la economía local.

● **El entendimiento, que abarca el período abril 2025-marzo 2026, contempla un incremento remunerativo acumulado del 14%, distribuido en dos tramos del 4,2% aplicados en noviembre de 2025 y enero de 2026, junto con el pago de sumas fijas no remunerativas que totalizan \$160.000.**

APERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN PARA HABILITACIÓN DE RESTAURANT CON ESPECTÁCULO en Av. Alberdi N° 1032 - San Nicolás

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. N° 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

- Av. ALBERDI desde Corrientes hasta Entre Ríos, veredas PAR e IMPAR.
- Av. ALBERDI desde Entre Ríos hasta Av. De los Constituyentes, veredas PAR e IMPAR
- Calle ENTRE RÍOS desde León Guruciaga hasta Av. Alberdi, veredas PAR e IMPAR.
- Calle ENTRE RÍOS desde Av. Alberdi hasta José Ingenieros, veredas PAR e IMPAR.

El Registro de Oposición será habilitado en la Dirección de Planeamiento Urbano, ubicada en Av. ILLIA 1130 - en el horario de 8.00 a 13.30.

Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indefectiblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.

MÁS CERCA DEL JUICIO ORAL

Pidieron el enjuiciamiento de Pablo Nozzi por el siniestro en el que murieron Brisa Romero y Rodrigo Rial

En el último día de 2025, el fiscal Patricio Música Díaz clausuró la instrucción y pidió la elevación a juicio de la causa por las muertes de Brisa Romero y Rodrigo Rial. Pablo Nozzi, el hombre próximo a ser juzgado por homicidio culposo doblemente agravado, conducía el camión que el 16 de septiembre de 2024, en la esquina de Viale y Chacabuco, protagonizó el siniestro en el que perdieron la vida ambos jóvenes.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Finalmente, sobre el filo del cierre del año, el fiscal Patricio Música Díaz cerró la etapa de instrucción y pidió el enjuiciamiento de Pablo Alejandro Nozzi. El hombre, de 62 años, conducía el camión que en septiembre de 2024 chocó con la moto en la que viajaban Brisa Romero y Rodrigo Rial, lo que les ocasionó la muerte. La solicitud de juicio, que deberá ser resuelta por el Juzgado de Garantías N.º 2, a cargo del magistrado Ricardo Prati, es por el delito de homicidio culposo doblemente agravado.

El trágico accidente que costó la vida de Brisa Noemí Romero y de Rodrigo Tomás Rial ocurrió el lunes 16 de septiembre de 2024, en la intersección de avenida Viale y Chacabuco. La motocicleta en la que viajaban los jóvenes chocó contra un camión Mercedes-Benz que circulaba por la arteria principal. Tanto Brisa como Rodrigo murieron en el acto.

Una primera versión indicaba que las víctimas, quienes circulaban a bordo de una moto Honda Tornado por calle Chacabuco, al llegar a la esquina no se habrían detenido ante el semáforo que se encontraba en rojo y embistieron al camión Mercedes-Benz modelo L1620. El vehículo de gran porte era conducido por

Pablo Alejandro Nozzi, un hombre de 62 años, quien resultó ileso.

Familiares de los jóvenes comenzaron a investigar, recopilaron testimonios, datos e imágenes de cámaras de monitoreo y lograron aportar a la Justicia un video que mostraría que la moto cruzó con el semáforo en verde y que, en realidad, sería el camión el que habría transgredido las normas de tránsito.

Accidentes anteriores

A partir de la suma de testimonios y de los datos de la investigación, se supo que este no era el primer siniestro fatal que protagonizaba Pablo Nozzi, sino que anteriormente había participado en otros tres hechos con pérdida de vidas en 1999, 2017 y 2019, sumando un total de cinco fallecidos en episodios viales en los que estuvo involucrado.

En principio, la Justicia lo inhabilitó para conducir. El juez de Garantías Ricardo Prati no hizo lugar a su detención, pero le impuso la restricción que le impide manejar, medida que se mantiene mientras avanza el proceso hacia el juicio oral.

En marzo de 2025 fue habilitado nuevamente, renovó su carnet y no tiene impedimentos al respecto.

Brisa Romero tenía 24 años, era oficial de la Policía Bonaerense



Pablo Nozzi conducía el camión que, en septiembre de 2024, chocó con la moto en la que viajaban Brisa Romero y Rodrigo Rial, lo que les ocasionó la muerte.

y prestaba servicios en San Isidro. Rodrigo Rial tenía 20 años, una hija pequeña y trabajaba desde hacía unos años en un comercio del rubro automotriz ubicado en

avenida Savio.

El pasado 29 de diciembre, familiares y allegados de las víctimas, junto a la ONG Estrellas Amarillas, descubrieron un recordatorio en el

lugar del accidente. En esa oportunidad, Vanesa Videla, madre de Rodrigo, en diálogo con EL NORTE, había pedido celeridad, justicia y "una condena ejemplar"

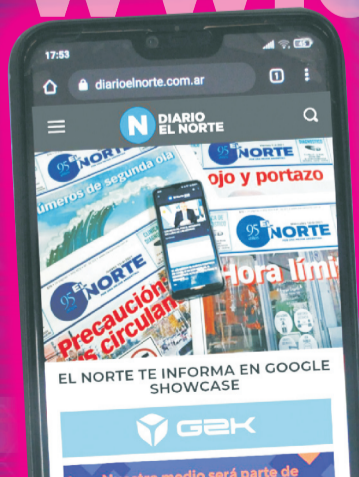
www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn



www.diarioelnorte.com.ar



efemérides

1926 - Nace en Londres el productor musical George Martin, popularmente conocido como el quinto Beatle debido a que fue protagonista en todos los discos de la legendaria banda de rock The Beatles.

1956 - Nace en Peekskill (Nueva York, EE. UU.) el actor y cineasta australiano-estadounidense Mel Gibson, quien conquistó dos premios Óscar y un Globo de Oro. A lo largo de su carrera, ha filmado más de 50 películas.

1961 - El gobierno del presidente de Estados Unidos John Fitzgerald Kennedy rompe formalmente las relaciones diplomáticas con Cuba y cierra la embajada estadounidense en La Habana. Las relaciones bilaterales recién volvieron a comenzar a normalizarse en 2015 con la mediación del papa Francisco, pero en 2017 el presidente norteamericano, Donald Trump, dio marcha atrás y ratificó la continuidad del embargo económico a Cuba.

1969 - Nace en Buenos Aires Antonio Birabent, músico, actor y periodista que ha filmado más de una veintena de películas, entre ellas la recordada *Tango feroz: la leyenda de Tanguito*.

1969 - Nace en Lanús el cantante y compositor Adrián Dárgelos (Adrián Rodríguez), líder y vocalista del grupo Babasónicos, con el que ha grabado trece álbumes de estudio.

1969 - Nace en Hürt (Westfalia, Alemania) el piloto Michael Schumacher, que con siete conquistas es el más ganador en la historia de la Fórmula 1 junto a Lewis Hamilton.

1987 - La cantante norteamericana Aretha Franklin se convierte en la primera mujer en ingresar al Salón de la Fama del Rock, en la ciudad de Cleveland (Ohio, EE.UU.).

2006 - El presidente Néstor Kirchner cancela la deuda de la Argentina con el Fondo Monetario Internacional con el pago de 9530 millones de dólares.

Suben los peajes a la costa: Buenos Aires-Mar del Plata puede superar los \$22.000

La Provincia autorizó un nuevo aumento en los peajes de Aubasa. Al costo desde Buenos Aires a Mar del Plata se suma el tramo San Nicolás-CABA, lo que encarece sensiblemente el viaje para los nicoleños en plena temporada.

Viajar desde San Nicolás de los Arroyos a la Costa Atlántica en este verano 2026 implicará un gasto cada vez más pesado para el bolsillo.

El Gobierno de la provincia de Buenos Aires autorizó un nuevo aumento promedio del 7,7% en los peajes administrados por Autopistas de Buenos Aires S. A. (Aubasa), que entrará en vigencia desde este sábado y se suma al ajuste habitual por temporada alta. El incremento impacta de lleno en los corredores Buenos Aires-La Plata, Autovía 2 y Ruta 11, claves para el turismo hacia Mar del Plata, Pinamar y Villa Gesell. Pero para los nicoleños, el costo real del viaje comienza mucho antes: en la Ruta Nacional 9, camino a Capital Federal.

De San Nicolás a Buenos Aires: el primer golpe

Quienes salen desde San Nicolás rumbo a CABA por la Autopista Buenos Aires-Rosario deben atravesar al menos dos peajes principales:

- Peaje Zárate, en cercanías del complejo Zárate-Brazo Largo.
- Peajes de acceso a CABA (Hudson / Autopista Illia o Acceso Norte-General Paz, según el ingreso elegido).



Con valores actualizados a enero de 2026, cada peaje para vehículos livianos ronda entre \$4200 y \$4500, lo que implica un gasto aproximado de \$8400 a \$9000 solo para llegar a la Ciudad de Buenos Aires. En varios tramos urbanos, además, el uso de TelePASE es obligatorio.

De Buenos Aires a Mar del Plata: hasta \$18.400

Una vez en Capital, el recorrido hacia Mar del Plata suma otros cuatro peajes:

- Dock Sud y Hudson (Autopista Buenos Aires-La Plata): en conjunto, \$4400 en hora pico.

- Samborombón y Maipú (Ruta 2): \$7000 cada uno.

De este modo, el tramo **CA-BA-Mar del Plata** puede alcanzar los \$18.400, sin contar combustible.

Pinamar y Gesell tampoco zafan

Para quienes optan por la Ruta 11, los valores tampoco dan respiro:

- Peaje La Huella (General Coesa): \$7000.
- General Madariaga: \$3000.
- Mar Chiquita: \$3300.

Todos los valores corresponden a autos de dos ejes.

El total desde San Nicolás

Sumando ambos tramos, ir desde San Nicolás hasta la Costa Atlántica puede costar entre \$22.000 y \$27.000 solo en peajes, dependiendo del destino, el horario y el acceso utilizado. Una cifra que obliga a recalcular escapadas familiares y refuerza el peso del gasto vial dentro del presupuesto de vacaciones.

Desde la Provincia recuerdan que los peajes de Aubasa se actualizan de forma trimestral según el Coeficiente de Variación Tarifaria (CVT), que combina inflación, salarios y precios mayoristas.

Mientras tanto, para los conductores, la única "ayuda" posible sigue siendo TelePASE, que permite evitar filas y acceder a algunos descuentos, aunque no frena el impacto de fondo: viajar es cada vez más caro.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Normalizadora de la CÁMARA DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERÍAS, BARES Y AFINES DE LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS Y SU ZONA DE INFLUENCIA, y en el marco del expediente de normalización Nro. 21.209-249033, fiscalizado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, convoca a todos los socios de la institución a Asamblea Ordinaria, bajo la siguiente convocatoria: "San Nicolás, 31 de diciembre de 2025. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios de la CÁMARA DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERÍAS, BARES Y AFINES DE LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS Y SU ZONA DE INFLUENCIA, el día 30 de enero de 2026 a las 19 hs, en primera convocatoria, y a las 20 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, sita en la calle Nación 326, Local 19, de la ciudad de San Nicolás, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la aprobación de la gestión de la Comisión Normalizadora; 3) Acogimiento al tratamiento de los últimos cinco ejercicios contables, conforme art. 13 Disp. 52/2016; 4) Consideración de la memoria, el inventario y el balance general correspondientes al ejercicio Nro. 34 cerrado al 31/12/2019; 5) Consideración de la memoria, el inventario y el balance general correspondientes al ejercicio Nro. 35 cerrado al 31/12/2020; 6) Consideración de la memoria, el inventario y el balance general correspondientes al ejercicio Nro. 36 cerrado al 31/12/2021; 7) Consideración de la memoria, el inventario y el balance general correspondientes al ejercicio Nro. 37 cerrado al 31/12/2022; 8) Consideración de la memoria, el inventario y el balance general correspondientes al ejercicio Nro. 38 cerrado al 31/12/2023; 9) Consideración de la memoria, el inventario y el balance general correspondientes al ejercicio Nro. 39 cerrado al 31/12/2024, cerrado durante la gestión de la Comisión Normalizadora; 10) Elección total de los cargos de comisión directiva conforme lo dispuesto en los arts. 14 y 15 del estatuto; 11) Elección total de los cargos de comisión revisora de cuentas conforme lo dispuesto en los arts. 14 y 15 del estatuto".



«Nos molestan las visitas inoportunas. Pero ignoramos cuando lo somos»

José Narosky

cuidemos el medio ambiente

reciclar la basura es una manera de hacerlo

Es un mensaje de EL NORTE



El oficialismo defendió la tasa vial del 2% al combustible

A través de un comunicado, desde el bloque de concejales de Fuerza Patria de Ramallo calificaron la presentación judicial como un intento de “desfinanciar” al municipio y defendieron la tasa como una herramienta de autonomía local.

La polémica por la tasa del 2% al combustible destinada al mantenimiento vial sumó un nuevo capítulo en Ramallo luego de que la concejala de HECHOS, Cecilia Giammaria, presentara una acción judicial para frenar su implementación. La iniciativa busca que la Justicia evalúe la legalidad del gravamen aprobado por el Concejo Deliberante y puso en debate no solo el mecanismo de recaudación, sino también la transparencia, el destino real de los fondos y la capacidad del municipio para garantizar que esos recursos se traduzcan efectivamente en obras.

La presentación judicial cuestiona la constitucionalidad del tributo, la forma en que fue incorporado al Código Tributario y la ausencia de garantías claras sobre la afectación específica de lo recaudado. Giammaria sostuvo que la tasa implica un nuevo incremento indirecto al precio de los combustibles que impacta sobre vecinos y sectores productivos, sin que exista un plan público de obras que permita evaluar cómo y dónde se utilizarán los fondos.

Desde ese planteo, la concejala advirtió que el municipio no puede convertir a los vecinos en “recaudadores forzosos” de un tributo que, a su entender, carece de sustento técnico y controles suficientes, y remarcó que el mantenimiento de la red vial debe financiarse con recursos generales y no con un recargo que



termina encareciendo el costo de vida y la actividad económica local.

La respuesta del bloque oficialista de Fuerza Patria no se hizo esperar. A través de un comunicado, calificaron la presentación judicial como un intento de “desfinanciar” al municipio y defendieron la tasa como una herramienta de autonomía local. Según el oficialismo, el gravamen cuenta con sustento legal, fue aprobado por el Concejo Deliberante y tiene un destino “único y exclusivo” para bacheo, reparación y mantenimiento de calles. Sin embargo, el comunicado evitó precisar mecanismos de control, cronogramas de obras o metas concretas de ejecución, limitándose a remarcar la necesidad de contar con fondos propios en un contexto de recortes nacionales. En ese punto, la respuesta oficial dejó sin aclarar uno de los ejes centrales del reclamo opositor: cómo se garantizará que la recaudación se traduzca efectivamente en mejoras visibles para

los vecinos.

Fuerza Patria también sostuvo que otros municipios aplican tasas similares, aunque la oposición remarcó que esas experiencias no pueden trasladarse automáticamente a Ramallo sin un análisis de impacto local y sin reglas claras de control y rendición de cuentas.

El bloque oficialista ratificó su respaldo al intendente Mauro Poletti y cuestionó duramente a Giammaria, acusándola de “confundir a los vecinos”. No obstante, el debate ya dejó el ámbito político y se trasladó a los tribunales, donde ahora se analizará la legalidad de la medida.

Mientras tanto, la tasa al combustible continúa en el centro de la discusión pública, con un interrogante que sigue sin respuesta clara: si el nuevo recargo representará una solución real al deterioro de las calles o si se convertirá en una nueva carga para los vecinos sin resultados concretos a la vista.

Lucero, la primera bebé de 2026 en Ramallo

El inicio del año 2026 llegó con una noticia cargada de emoción para la comunidad de Ramallo. A la 1:31 de la madrugada del 1º de enero, en el Hospital José María Gomendio, nació Lucero Cabalcante, convirtiéndose en la primera bebé del nuevo año en el distrito y marcando, simbólicamente, el comienzo de un ciclo lleno de ilusiones.

La pequeña llegó al mundo mediante una cesárea programada y con un peso de 3,160 kilogramos. Desde el centro de salud se informó que tanto la madre, Lara Domínguez, como el padre, Lucas Cabalcante, se encuentran en buen estado de salud, al igual que la recién nacida. Las primeras horas fueron vividas con emoción por la familia, que recibió a Lucero rodeada de afecto y la conten-

ción del personal médico. Los allegados son oriundos de la localidad de El Paraíso, una comunidad que celebró la noticia con especial alegría. Para los vecinos, el nacimiento de Lucero no solo representa la llegada de una nueva integrante, sino también el orgullo de saber que la primera vecina nacida en 2026 pertenece a esa localidad, un gesto que se multiplicó en las redes sociales.

Desde el Hospital José María Gomendio se destacó la labor del equipo de obstetricia, enfermería y neonatología que intervino en el procedimiento. La coordinación, el profesionalismo y la atención brindada fueron fundamentales para garantizar un nacimiento seguro, cuidando cada detalle tanto para la madre como para la bebé.



Tres dotaciones de bomberos controlaron un incendio en la cooperativa La Cokera

Un incendio registrado en la noche del jueves en el predio de la cooperativa de trabajo La Cokera, ubicado en la zona norte de Villa Constitución, demandó la intervención de tres dotaciones de Bomberos Voluntarios, que lograron controlar la situación sin que se produjeran víctimas.

De acuerdo con la información brindada por el cuerpo activo, el foco ígneo se desarrolló en dos sectores simultáneos ubicados en la parte posterior del predio. Las llamas afectaron principalmente maderas y, en menor medida, bolsones con material reciclable, lo que generó riesgo de propagación por la cantidad de elementos almacenados en el lugar.

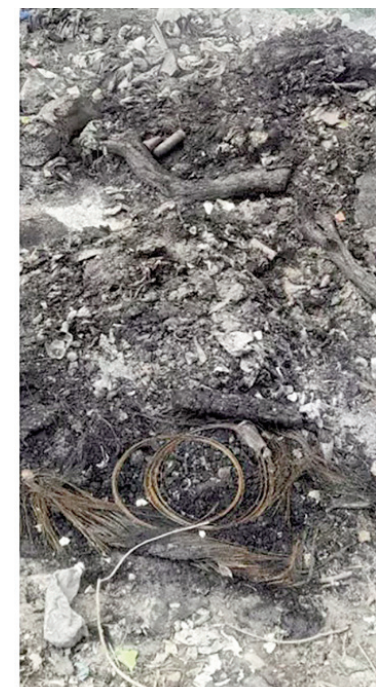
El operativo comenzó a las 20:52 y se extendió por aproximadamente dos horas y media. En total trabajaron 13 bomberos, que debieron realizar

dos recargas de agua para lograr la extinción completa del fuego. No fue necesario solicitar apoyo de dotaciones externas.

Desde Bomberos indicaron que uno de los principales desafíos fue que los focos se encontraban próximos al tejido perimetral, por lo que se reforzaron las tareas de enfriamiento y control para evitar que el incendio se extendiera a otros sectores del predio o a zonas linderas.

Afortunadamente, los daños fueron únicamente materiales y no hubo heridos ni evacuaciones preventivas. Tras finalizar las tareas, el lugar quedó asegurado y sin riesgo de reinicio del fuego.

Este viernes, los integrantes de la cooperativa retomaron las actividades y comenzaron a ordenar los sectores afectados por el siniestro.



El dólar arrancó el año en alza en el debut de las nuevas bandas cambiarias

Con el nuevo esquema atado a la inflación, todas las cotizaciones del dólar mostraron subas en la primera jornada del año. El Banco Central no intervino con compras y las reservas crecieron por movimientos estacionales.

El dólar inició el año con subas generalizadas en todas sus variantes, en el debut del nuevo esquema de bandas cambiarias definido por el Gobierno. A partir de ahora, el techo y el piso de flotación dejarán de actualizarse al 1% mensual y pasarán a moverse según la inflación informada por el Indec, que para noviembre fue del 2,5%. La actualización será gradual a lo largo de cada mes. Durante enero, la banda superior avanzará en total un 2,5% y alcanzará los \$1.564 en el último día del mes. Este viernes, el techo pasó de \$1.526,1 a \$1.529, marcando el inicio del nuevo sendero. En el mercado mayorista, referencia clave para medir la distancia con el límite superior, el dólar subió 1,7% y cerró en \$1.475. De esta manera, quedó a unos \$56 del techo diario de la banda. En el segmento minorista, el dólar del Banco Nación aumentó \$15 y finalizó en \$1.495, acercándose nuevamente al umbral de los \$1.500 que había alcanzado por última



vez en noviembre. Los dólares financieros también operaron al alza.

El MEP se ubicó en torno a los \$1.504, mientras que el contado con liquidación rondó los \$1.539, con incrementos cercanos al 1%. Con este nuevo régimen cambiario, el Gobierno apuesta a reforzar la acumulación de divisas y dar mayor previsibilidad al mercado.

Sin embargo, en la primera rueda del año, el Banco Central de la República Argentina optó por no comprar dólares, pese a que había anticipado esa posibilidad. Las reservas brutas internacionales subieron USD 1.934 millones y cerraron en USD 43.099 millones,

aunque el incremento respondió principalmente a movimientos habituales de comienzos de mes dentro del sistema financiero y no a compras directas en el mercado.

El arranque del año encuentra además al equipo económico bajo presión: en una semana deberán afrontarse vencimientos de deuda por unos USD 4.200 millones, de los cuales aún resta cubrir aproximadamente la mitad. Entre las alternativas en análisis figura la posibilidad de recurrir a un REPO con bancos internacionales, mientras el mercado sigue de cerca la evolución del dólar bajo las nuevas reglas.

Las acciones subieron en la primera rueda del año y el riesgo país bajó a 557 puntos

Los mercados financieros cerraron la primera jornada bursátil del año con saldo positivo, en un contexto de alta volatilidad y ajustes tras la implementación de las nuevas bandas cambiarias. El riesgo país descendió a 557 puntos básicos, luego de haber finalizado 2025 cerca de los 570, reflejando una mejora en la percepción de riesgo soberano. En Wall Street, los ADRs argentinos mostraron mayoría de subas, con Edenor liderando los avances con una ganancia cercana al 1%, seguida por IRSA (+0,9%) y YPF (+0,8%). En contrapartida, se registraron caídas en Grupo Supervielle (-2,1%), Banco Macro (-1,3%) y Cresud (-1,2%). En el mercado local, el índice S&P Merval trepó 2,4% y cerró en 3.126.292 puntos, mientras que medido en dólares avanzó 0,8%, hasta 2.022 puntos, impulsado por el alza del contado con liquidación. Entre las acciones destacadas se ubicaron Ternium (+4,2%) y Central Puerto (+3,7%), mientras que Tran-

sener (-2,6%) y Transportadora de Gas del Norte (-2,2%) mostraron las principales bajas. Desde el análisis, el Head of Research de Critería, Gustavo Araujo, explicó que la introducción de la nueva banda cambiaria "modifica el régimen operativo, pero no necesariamente la dinámica de fondo", y advirtió que el principal riesgo es que el mercado perciba inconsistencias entre el esquema y la capacidad de acumular reservas. En el segmento de renta fija, los bonos soberanos operaron mayormente en baja, con retrocesos de hasta 1,5% encabezados por el Global 2038 y el Bonar 2030, mientras que el Global 2046 mostró una suba marginal.

Por último, ayer también marcó el primer día hábil tras la finalización del período de inmovilización de las cuentas CERA del blanqueo 2024, lo que liberó unos USD 20.600 millones que, según fuentes del mercado, podrían generar tensión cambiaria en el corto plazo.

La recaudación cerró 2025 con \$183,1 billones y creció 8% en términos reales

La recaudación tributaria totalizó \$183.109.217 millones en 2025 y registró una suba interanual del 39,4%, muy por encima de la inflación estimada del 31% para el período, lo que se traduce en un crecimiento real cercano al 8%, según datos difundidos por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

En diciembre, los ingresos alcanzaron los \$16.527.268 millones, con un incremento interanual del 27%. El Impuesto al Valor Agregado fue uno de los principales motores: recaudó \$5.436.360 millones, con una suba del 21,5%, destacándose el IVA Impositivo (+25,1%), mientras que el IVA Aduanero creció 11,7%.

El Impuesto a las Ganancias mostró un fuerte desempeño, con un alza interanual del 43,8% y una recaudación de \$3.680.713 millones, impulsada principalmente por mayores retenciones. También se destacó la Seguridad Social, favorecida



por el aumento de la remuneración bruta promedio, y la recaudación vinculada al comercio exterior, producto del incremento de las importaciones y del tipo de cambio.

Desde ARCA señalaron que, sin los ingresos extraordinarios registrados en 2024, la variación interanual de 2025 habría rondado el 50%, consolidando un año de fuerte recuperación de los recursos fiscales.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

Vive una cena
única y exclusiva
en el Summer House de nuestro Hotel

SÁBADOS DE 20:45 A 23:30HS.

Te esperamos con un aperitivo
Empanada criolla | Asado de corte de cerdo
Asado con costilla | Asado magro

MENÚ
Criollo
FIJO

Flan casero
Aguas saborizadas de limón
Aguas saborizadas de frutitos rojos
Vino incluido

Parrilla, música, fuego y amigos
en el parque más lindo
de la ciudad

Hotel
Colonial
San Nicolás

HOTEL
SOSTENIBLE Y
RESPONSABLE

Cena exclusiva con cupo limitado
PASAJEROS PREMIUM | BENEFICIO EXTRA

CONSULTAS:
+54-9-336-4666565

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: (0336) 4470200 - 4470201 - 4470202 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

Cambios en la Ley de Inteligencia: el Gobierno reformó el sistema y fortaleció el rol de la SIDE por DNU

El Gobierno justificó el uso del DNU en la necesidad de avanzar con rapidez ante amenazas tecnológicas, criminales y geopolíticas, y consideró que el trámite legislativo ordinario no era compatible con la urgencia del cambio.

El Poder Ejecutivo oficializó este viernes una reforma integral de la Ley de Inteligencia Nacional mediante el DNU 941/2025, publicado en el Boletín Oficial. La medida redefine funciones, estructura y competencias del sistema de inteligencia y refuerza el papel de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE) como organismo rector.

Entre los puntos centrales, la SIDE pasa a concentrar la conducción estratégica, la coordinación entre agencias, el control presupuestario y la supervisión de los organismos que integran el sistema. El Gobierno justificó el uso del DNU en la necesidad de avanzar con rapidez ante amenazas tecnológicas, criminales y geopolíticas, y consideró que el trámite legislativo ordinario no era compatible con la urgencia del cambio. La norma crea la Comunidad de Inteligencia Nacional, que integrará a los organismos de inteligencia, las Fuerzas Armadas, las fuerzas de seguridad federales y otras áreas del Estado bajo la órbita de la SIDE. También se establece la Comunidad Informativa Nacional, compuesta por ministerios y organismos públicos que aportan información estratégica, aunque no produzcan inteligencia en sentido estricto.



Otro eje de la reforma es la separación formal entre ciberseguridad y ciberinteligencia: se crea el Centro Nacional de Ciberseguridad, dependiente de la Secretaría de Innovación, y la ex Agencia Federal de Ciberseguridad pasa a denominarse Agencia Federal de Ciberinteligencia. Además, se redefine la contrainteligencia —que ahora quedará a cargo de la Agencia Nacional de Contrainteligencia— y se introducen cambios en la inteligencia militar, con la eliminación de la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar y la reasignación de funciones al Estado Mayor Conjunto. El decreto refuerza los controles internos, amplía las atribuciones de supervisión y confirma que las tareas de inteligencia mantienen carácter encubierto. El DNU deberá ahora ser analizado por la Comisión Bicameral

RECHAZO AL DECRETO

La oposición exigió regularizar la bicameral y cuestionó la reforma impulsada por el Ejecutivo

Los bloques de Provincias Unidas, Coalición Cívica y Encuentro Federal rechazaron el DNU con el que el Poder Ejecutivo modificó la Ley de Inteligencia Nacional y exigieron la inmediata regularización de las comisiones bicamerales encargadas de controlar el área. En un comunicado conjunto, cuestionaron que una reforma de semejante alcance se haya realizado por decreto y no a través del debate en el Congreso. Según plantearon, “no existe necesidad ni urgencia que justifique abordar un tema tan sensible por fuera del Parlamento”, y remarcaron que la falta de conformación de la Bicameral de Trámite Legislativo y de la Bicameral de Fiscalización de los Organismos de Inteligencia agrava la situación institucional, al dejar sin control efectivo a los servicios.

Entre los principales cuestionamientos, señalaron que el decreto declara como “encubiertas” todas las actividades de inteligencia, ampliando la opacidad en un ámbito que históricamente estuvo sujeto a límites estrictos y supervisión parlamentaria. Además, advirtieron que



la norma extiende la lógica de la contrainteligencia a todo el Sector Público Nacional y habilita atribuciones que, a su entender, corresponden a las fuerzas de seguridad, como la aprehensión de personas en casos de flagrancia. Las bancadas opositoras reclamaron que el DNU sea tratado y rechazado conforme a la Ley 26.122 y que cualquier modificación del sistema de inteligencia sea discutida en el Congreso, con participación de especialistas, organizaciones de la sociedad civil y representantes de las provincias. Finalmente, sostuvieron que la seguridad nacional “no puede construirse debilitando la Constitución ni el control democrático”, y advirtieron que no convalidarán “un esquema de inteligencia más opaco, más concentrado y menos controlado”.

Oficializaron aumentos para altos funcionarios, pero mantienen congelados los sueldos de Milei y Villarruel

La medida fue publicada en el Boletín Oficial mediante el Decreto 931/2025. Alcanza a ministros, secretarios y subsecretarios, pero no aplicará para el presidente y a la vicepresidenta.

El Gobierno nacional oficializó ayer la actualización salarial para los altos funcionarios del Poder Ejecutivo, una decisión que no incluye al presidente Javier Milei ni a la vicepresidenta Victoria Villarruel. La medida quedó formalizada a través del Decreto 931/2025, publicado en el Boletín Oficial, y pone fin al congelamiento de haberes que regía desde diciembre de 2023.

La norma establece que, a partir de este mes, se trasladará a las retribuciones de ministros, secretarios, subsecretarios y funcionarios de rango equivalente el porcentaje acumulado de los aumentos salariales acordados en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional entre enero de 2024 y julio de 2025. Sin embargo, no se precisó el porcentaje exacto del incremento que percibirán.

El decreto aclara de manera expresa que los aumentos “no serán de aplicación para los cargos de Presidente de la Nación y Vicepresidente de la Nación” y que no tendrán efectos retroactivos. Además, instruye a la Secretaría de Transformación del Estado y Función



Pública a avanzar en la implementación de un nuevo sistema de empleo público, basado en criterios de mérito, evaluación periódica de desempeño, movilidad por competencias y esquemas de remuneración vinculados a responsabilidades y funciones.

En los considerandos, el Ejecutivo justificó la decisión en el tiempo prolongado de congelamiento salarial y en el ordenamiento de las cuentas públicas alcanzado durante la gestión. Destacó que se acumularon 22 meses consecutivos de superávit fiscal y que el programa económico permitió estabilizar la situación de emergencia económica, financiera y social hacia finales de 2025.

No obstante, el decreto incorpora

una cláusula automática de ajuste inverso: si el Ministerio de Economía constata públicamente la existencia de déficit fiscal financiero acumulado, las retribuciones quedarán congeladas de inmediato y se suspenderá cualquier nuevo incremento, incluso aquellos ya aprobados, hasta recuperar el superávit. Por último, la norma deroga el artículo 4° del Decreto 235/2024 —que había dispuesto el congelamiento total de los salarios de los altos funcionarios— e invita al Poder Judicial, al Poder Legislativo, a las provincias, municipios y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a replicar el esquema de congelamiento salarial en contextos de déficit fiscal dentro de sus respectivas jurisdicciones.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA
MARTES A DOMINGO

Plato Principal
Papardelles con frutos del mar
con aroma de limón

Postre
Dúo de mousse

Precio por persona
\$29.500

No incluye bebida
Domingos sólo disponible al mediodía

Los Nogales
RESTAURANTE



Hacé tu reserva
previa al
 336 4666565

INVESTIGACIONES EN MARCHA

Habilitan la feria judicial para avanzar con tres causas penales que involucran a la AFA

Tres jueces resolvieron continuar durante enero las investigaciones por presuntas maniobras de corrupción, lavado de dinero y retención indebida de aportes previsionales vinculadas a la Asociación del Fútbol Argentino y a su cúpula dirigenal.

Tres magistrados dispusieron habilitar la feria judicial de verano para que sigan adelante, sin interrupciones, las investigaciones penales que involucran a la Asociación del Fútbol Argentino y a varios de sus principales dirigentes. La decisión permitirá que durante enero continúen las medidas de prueba en tres expedientes considerados de gravedad institucional.

Una de las causas está a cargo del juez federal de Lomas de Zamora, Luis Armella, y analiza presuntas maniobras de lavado de dinero y desvío de fondos

a través de la empresa Sur Finanzas y la firma TourProdEnter, vinculadas a operaciones de financiamiento y sponsorship con recursos provenientes de los derechos de televisación del fútbol. En ese marco, se ordenaron allanamientos en sedes de la AFA y domicilios particulares, además del levantamiento del secreto bancario, fiscal y bursátil y pedidos de información financiera internacional. El empresario Javier Faroni deberá declarar el 19 de enero. El segundo expediente lo instruye el juez en lo Penal Económico Marcelo

Aguinsky y se centra en la compra de una mansión en Pilar, valuada en unos 17 millones de dólares. La investigación busca determinar la titularidad real del inmueble y su eventual vinculación con el tesorero de la AFA, Pablo Toviggino, a partir de documentación sequestrada y de bienes que no se conciben con los ingresos declarados de los titulares formales. La causa se encuentra, además, en discusión de competencia con un juzgado federal de Campana. La tercera investigación está en manos del juez en lo Penal Econó-

mico Diego Amarante y surge de una denuncia del organismo recaudador ARCA por la presunta retención indebida de alrededor de 17 mil millones de pesos en aportes previsionales. En esta causa fueron imputados el presidente de la AFA, Claudio Chiqui Tapia, junto a Toviggino y otros integrantes de la conducción. A pedido del fiscal Claudio Navas Rial, también se ordenó el levantamiento del secreto bancario y fiscal de la entidad. Con la feria judicial habilitada, las tres causas seguirán



activas durante enero, mientras la justicia avanza en la recolección de pruebas y define eventuales responsabilidades penales de los dirigentes involucrados.

La CGT advirtió que el DNU de la SIDE implica “reformas arbitrarias, regresivas y peligrosas”

La Confederación General del Trabajo (CGT) manifestó su “más absoluta oposición y rechazo” al DNU que modifica la ley de Inteligencia y remarcó que esa clase de reformas deben “ser tratadas y legitimadas a través del Congreso de la Nación”. “Introduce cambios en la organización y conducción del sistema de la Ley de Inteligencia Nacional N° 25520, habilitando por decreto reformas arbitrarias, regresivas y peligrosas que deben necesariamente ser tratadas y legitimadas a través del Congreso de la Nación”, lamentó la central obrera en un comunicado. La CGT difundió su postura contraria a esta iniciativa en momentos de tensión con la gestión libertaria por el proyecto que promueve en el Congreso para la reforma laboral, que es rechazado por los gremialistas.

El flamante texto de los sindicalistas consideró que “esta decisión guber-



namental deja a toda la ciudadanía en una situación institucionalmente crítica: la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) incrementará su opacidad y su poder sin control parlamentario”.

“Todas sus actividades de espionaje pasarán a ser ‘encubiertas’, transformando a los agentes de inteligencia en ‘policía secreta’ o ‘fuerza parapolicial’, y habilitando la detención de personas sin orden judicial”, evaluó la CGT

“A su vez, se autoriza a las Fuerzas Armadas y a las fuerzas de seguridad

a realizar tareas de inteligencia interior. También faculta la ejecución de tareas ante la ‘fuga de información clasificada’, lo que, en la práctica, representa hostigamiento y censura sobre el ejercicio de un periodismo libre, entre otros graves riesgos”, continuó.

Al respecto, la central insistió en que “se configura así una grave amenaza sobre las libertades individuales y los derechos garantizados por la Constitución Argentina”.

Y cerró: “Estas iniciativas, divorciadas de las genuinas prioridades de nuestro pueblo, surgen como el complemento represivo indispensable de un programa económico y social de ajuste continuo que se está llevando a cabo y que no resultará sustentable en el tiempo, y que, por lo tanto, se aleja cada vez más de un modelo compatible con la vigencia de una democracia plena”.

Aguinsky ratificó la competencia del fuero Penal Económico

En el marco de una de las investigaciones más sensibles que involucran a la Asociación del Fútbol Argentino, el juez Marcelo Aguinsky, titular del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N.º 10, rechazó el planteo de inhibitoria presentado por el Juzgado Federal de Campana y resolvió mantener la competencia de su tribunal en la causa CFP 5277/2025 por presunto lavado de dinero.

En su resolución, el magistrado sostuvo que el eje de la investigación excede ampliamente la ubicación de un inmueble en la localidad bonaerense de Pilar y se centra en un entramado de maniobras económicas y financieras complejas, vinculadas a actos jurídicos, estructuras societarias y circuitos de fondos cuyo epicentro se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ese sentido, remarcó que el delito investigado



El juez Marcelo Aguinsky (NA)

no puede analizarse de manera aislada ni limitada a un solo bien.

Aguinsky destacó además el avance significativo de la instrucción, que ya acumula 3.869 páginas digitales de prueba, y afirmó que el escenario probatorio “ha variado irrevocablemente” desde que se planteó la discusión de competencia. En línea con el dictamen del fiscal Claudio Navas Rial, consideró impropcedente el traslado del expediente a otro fuero.

Generamos **7 veces** la energía que consumimos

#CompromisoSustentable



Trump amenazó a Irán en medio de protestas y Teherán respondió con duras advertencias

El presidente de Estados Unidos lanzó una advertencia directa ante la represión de manifestantes, mientras el régimen iraní rechazó cualquier intervención extranjera en un contexto de fuerte crisis económica y protestas extendidas.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó a Irán con intervenir si el régimen reprime violentamente a los manifestantes que desde fines de diciembre protestan por la crisis económica y la fuerte devaluación de la moneda. El mensaje fue publicado en su red Truth Social, donde aseguró que Washington está "listo, armado y preparado para intervenir" si se pro-

ducen muertes de civiles.

La respuesta desde Teherán no tardó en llegar. Alí Shamkhani, asesor principal del líder supremo Alí Jameneí, advirtió a Estados Unidos que cualquier acción que amenace la seguridad iraní tendrá consecuencias, en un cruce verbal que elevó la tensión diplomática.

Las declaraciones se produjeron en medio de protestas iniciadas el 28 de



diciembre, que comenzaron con huelgas de comerciantes en Teherán y se extendieron a universidades y ciudades como Isfahán, Qom, Kermán y Hamadán. Según medios oficiales iraníes, hubo enfrentamientos tras intentos de manifestantes de atacar comisarías y edificios públicos, con un saldo de víctimas aún no precisado en detalle.

El trasfondo del conflicto es económico. La inflación interanual ronda el 52% y golpea con mayor fuerza a los productos básicos. En las calles se escuchan consignas como "Ni Gaza ni Líbano, mi vida por Irán", reflejando el

rechazo al gasto del régimen en política exterior mientras crece el deterioro interno. Incluso reaparecieron consignas abiertamente políticas como "Muerte al dictador" y llamados al regreso de la monarquía. En este contexto, el presidente iraní Masoud Pezeshkian manifestó su disposición al diálogo con los manifestantes y reconoció la gravedad de la situación económica, aunque el escenario sigue siendo inestable. Con las advertencias cruzadas entre Washington y Teherán, la crisis interna iraní sumó ahora un nuevo frente de tensión internacional.

SECRETARÍA DE CULTO

Nahuel Sotelo deja el cargo: lo reemplazará Agustín Caulo

El Gobierno nacional oficializó la renuncia de Nahuel Sotelo al frente de la Secretaría de Culto y Civilización y confirmó que su cargo será ocupado por Agustín Caulo, quien hasta ahora se desempeñaba como subsecretario del área. La dimisión de Sotelo fue aceptada mediante un decreto firmado por el presidente Javier Milei y el canciller Pablo Quirno, y responde a la decisión del dirigente de regresar a la Legislatura bonaerense. Allí retomará su banca y buscará reforzar el armado libertario en la provincia de Buenos Aires. La designación de Caulo garantiza continuidad en la conducción de la Secretaría de Culto y Civilización, área que depende de la Cancillería y que desde agosto de 2024 adquirió un perfil político y cultural definido. El nuevo funcionario mantiene una línea ideológica conservadora y católica, con vínculos fluidos con la jerarquía eclesiástica. Con este recambio, el Ejecutivo busca asegurar que la Secretaría de Culto y Civilización continúe alineada con la impronta ideológica original del Gobierno, sin cambios en la orientación ni en la agenda del área.

El Gobierno recomendó a los argentinos evitar viajar a Irán por la escalada de violencia

El Gobierno nacional recomendó a los ciudadanos argentinos evitar todo viaje o desplazamiento a Irán, en el marco de la creciente tensión social que atraviesa el país, con protestas masivas y enfrentamientos en la vía pública. La advertencia fue emitida por la Cancillería Argentina, que conduce Pablo Quirno, a través de un comunicado oficial. Allí se señaló que la recomendación responde a los "recientes acontecimientos en desarrollo en la República Islámica de Irán" y al

deterioro de las condiciones de seguridad. Además, la cartera diplomática sugirió a los argentinos que ya se encuentran en ese país extremar las precauciones, mantenerse informados sobre la evolución de la situación y comunicarse con las autoridades consulares en caso de necesitar asistencia. El Gobierno argentino sigue de cerca la evolución del conflicto y no descarta nuevas recomendaciones en función de cómo avance la situación en el país asiático.

BRASIL

Al menos cuatro muertos y tres desaparecidos en playas de San Pablo

El inicio de 2026 estuvo signado por la tragedia en el litoral del estado de San Pablo, donde al menos cuatro personas murieron ahogadas y otras tres permanecen desaparecidas tras ingresar al mar en distintas playas de la región. Los episodios ocurrieron durante la jornada del jueves en medio de una masiva afluencia de turistas por los festejos de Año Nuevo.

Según el informe preliminar del Departamento de Bomberos, los fallecimientos se registraron en las ciudades balnearias de Guarujá y Praia Grande, dos de los destinos más concurridos del litoral paulista. En tanto, las autoridades retomaron este viernes por la mañana los operativos de búsqueda para intentar localizar a tres bañistas desaparecidos en zonas costeras de Praia Grande, Bertioja e Itanhaém.

Desde el Grupo de Bomberos Marítimo remarcaron la alta demanda de intervenciones durante el cambio de año. Solo el miércoles 31 de diciembre se realizaron 122 rescates de personas que se encontraban en situación de riesgo dentro del agua, lo que da cuenta de la peligrosidad de las corrientes marinas en esta época del año. Las estadísticas oficiales correspondientes a 2025 refuerzan esa advertencia: a lo largo del año pasado se registraron 83 muertes por ahogamiento en el litoral de San Pablo, mientras que más de 4.000 personas fueron rescatadas con vida. En diciembre, particularmente, los equipos de emergencia intervinieron en 582 operativos y lograron salvar a casi 700 bañistas, en uno de los meses de mayor actividad para los rescatistas del estado más poblado de Brasil.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica
A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un **40%** de descuento sobre la tarifa rack (válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com



LIGA PROFESIONAL

River ya está en San Martín de los Andes

River viajó en la noche de este viernes a la ciudad neuquina de San Martín de los Andes, donde iniciará la parte física de la pretemporada.

El equipo dirigido por Marcelo Gallardo arribó al aeropuerto Aviador Carlos Campos cerca de las 21:00, mientras que poco más tarde fue recibido por una gran cantidad de hinchas en el hotel Loi Suites Chapelco.

Esta será la cuarta pretemporada que el conjunto comandado por Gallardo realiza en San Martín de los Andes, ya que estuvo en 2020, 2022 y 2024.

A diferencia de años anteriores, esta estadía en suelo neuquino será más corta, ya que el sábado 10 de enero viajará a Uruguay, precisamente a la ciudad de Maldonado, para disputar la Serie Río de la Plata, donde enfrentará a Millonarios de Colombia el domingo 11, desde las 21 horas, en el estadio Domingo Burgueño Miguel y, en el mismo recinto, jugará ante Peñarol de Montevideo el sábado 17 a las 22 horas.

Para esta temporada 2026 que se iniciará a fines de enero con su visita a Barracas Central por la primera fecha del Grupo B del Torneo Apertura, Gallardo ya cuenta con dos refuerzos que llegaron hace algunos días: los mediocampistas Aníbal Moreno y Fausto Vera, ambos provenientes del fútbol brasileño.

Moreno arribó a River proveniente de Palmeiras por 7 millones de dólares y firmó contrato hasta diciembre de 2029. El Millonario compró la totalidad de la ficha del mediocampista que en Argentina jugó en Newell's Old Boys de Rosario y Racing.

Por su parte, Fausto Vera llega a River a préstamo por un año desde el Atlético Mineiro, con cargo de 500.000 dólares y con una opción de compra de 4 millones de dólares.

LIGA PROFESIONAL

Boca puso en marcha la pretemporada en Ezeiza

En el Centro de Entrenamiento del club en el municipio bonaerense, los dirigidos por Claudio Úbeda volvieron a las prácticas.

De la redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

Bajo las órdenes de Claudio Úbeda como DT, Boca volvió a los entrenamientos en el predio que el club posee en Ezeiza y dio por iniciada la pretemporada.

El Xeneize volvió a las prácticas este viernes dando por iniciado el ciclo de Úbeda como entrenador principal del primer equipo, tras lo que fue su interinato en la última parte de 2025 reemplazando a Miguel Ángel Ruso luego de su deceso a principios de octubre.

En este reencuentro del plantel en el Centro de Entrenamiento de Ezeiza, los jugadores de Boca fueron sometidos a exámenes de rutina como es costumbre cada vez que inician las pretemporadas.

El equipo de Úbeda retornó a los entrenamientos sin refuerzos, pero con tres bajas: el colombiano Frank Fabra, el mediocampista Ignacio Miramón y el defensor Cristián Lema. Además, Lucas Janson, Agustín Martegani, Nicolás Orsini y Norberto Briasco fueron notificados de que no serán tenidos en cuenta para esta temporada que se iniciará el 25 de enero ante Deportivo Riestra en el estadio La Bombonera, por la primera fecha del Grupo A del Torneo Apertura. Sin embargo, a pesar de no contar con refuerzos en este inicio de año, el técnico boquense sumó a la pretemporada a cuatro juveniles que



El Xeneize arrancó los trabajos en el predio de Ezeiza. WEB

fueron promovidos desde la Reserva dirigida por Mariano Herrón: los defensores Dylan Gorosito y Santiago Zampieri, el mediocampista Tomás Aranda y el delantero Leonel Flores.

En estos 23 días previos al inicio del Torneo Apertura, la dirigencia comandada por Juan Román Riquelme intentará pulir detalles con Atlético Nacional de Colombia por la llegada de Marino Hinestroza y apuntará

a obtener los servicios del capitán y defensor de San Lorenzo, Gastón Hernández. Así, el exayudante de campo de Ruso iniciará su ciclo como entrenador de manera oficial, ya que este último semestre había sido de manera interina. El exdefensor de Racing asumió el cargo el pasado 8 de octubre y rápidamente logró encaminar al equipo que terminó siendo líder del Grupo A del Clausura,

ganó con autoridad el Superclásico frente a River en La Bombonera y consiguió la clasificación a la fase de grupos de la Copa Libertadores, uno de los principales objetivos deportivos del club.

En números, dirigió ocho partidos oficiales, con seis victorias y apenas dos derrotas, un rendimiento del 75 por ciento, 13 goles a favor y solo cinco en contra.

FÚTBOL LOCAL

Fernando Stagnari sigue en Paraná

Con un posteo en sus redes sociales, el Club Atlético Paraná confirmó la continuidad de Fernando Stagnari como entrenador de cara a la temporada 2026. "Esta renovación no es solo una firma: es una apuesta al trabajo, al compromiso y a un proyecto deportivo que sigue creciendo", expresa la nota.

"Stagnari demostró carácter, identidad y pasión por estos colores, y hoy reafirma su decisión de seguir dejando todo por el club y por nuestra gente",

continúa el texto, que cierra con tres frases: "Seguimos juntos. Seguimos creciendo. Vamos Paraná".

El 2025 de Stagnari al frente del Celeste tuvo altos y bajos. Paraná hizo un muy buen torneo Apertura, en el que terminó segundo en la clasificación general. Sin embargo, cayó en el primer cruce de Liguilla ante Somisa, perdiendo 1-2 en casa luego de empatar 0-0 en el barrio.

En el segundo semestre, no tuvo un buen comienzo en el



El DT villense tendrá su segunda temporada en el Celeste. EL NORTE

Clausura y no pudo clasificar a la Liguilla, apuntando todos los cañones a las dos competencias donde se mantenía con posibilidades. En el Federal Amateur logró por primera vez acceder a la segunda fase, en la cual quedó eliminado ante Lima FC, perdiendo como local, pero ganando un gran partido fuera de casa, que no le alcanzó.

Y en la Copa Nicoleña alcanzó las semifinales, perdiendo por penales ante La Emilia en cancha de Conesa.

RALLY

Arranca el Dakar en Arabia Saudita

Hoy se pondrá en marcha la 48ª edición de la prueba más exigente del deporte motor. Serán casi 8000 kilómetros de competencia en 13 etapas, con cierre el 17 de este mes en Yanbu. Varios argentinos buscarán pelear por el podio en distintas categorías.

De la redacción de EL NORTE
deportes@diarioelnorte.com.ar

El Rally Dakar 2026 marca el pulso de la agenda deportiva en el inicio de un nuevo año. Del 3 al 17 de enero, los motores rugirán en Arabia Saudita durante un recorrido de casi 8000 kilómetros a pura aventura. La ciudad de Yanbu, a orillas del Mar Rojo, será el escenario de partida y llegada, luego de trece etapas con un cansancio en Riad.

La edición número 48 del Dakar será, una vez más, el inicio del Campeonato Mundial de Rally Raid W2RC, y tendrá a los mejores del mundo peleando por la gloria. Entre ellos, se anotan algunos aspirantes argentinos.

La bandera celeste y blanca estará representada en todas las categorías. Entre los nombres más destacados aparecen Luciano Benavides (KTM Factory Team, RallyGP), que buscará meterse en la pelea grande de las motos, y Nicolás Cavigliasso junto a Valentina Pertegarini, campeones mundiales 2025, que llegan como favoritos en la Challenger. En motos, también estarán Leonardo Cola (Rally2), decidido a terminar lo que empezó en 2020, y Santiago Rostan, que vuelve a apostar por su gran sueño en la misma categoría.

En la categoría Ultimate, la noticia es la ausencia de Juan Cruz Yacopini, reciente ganador de la Copa Mundial



Luciano Benavides buscará meterse en el podio de las motos. WEB

de Bajas, que no podrá estar por un accidente sufrido en Mendoza. Pero sí habrá presencia nacional con Eduardo Blanco (navegante en España junto a Jesús Callejas) y Bruno Jacomy (navegando al chileno Lucas Del Río en un buggy MD Optimus).

En Challenger, además de Cavigliasso y Pertegarini, estarán Augusto Sanz (navegando a la joven neerlandesa Puck Klaassen), David Zille y Sebastián Cesana, Fernando Acosta (navegando a Oscar Ral, en equipo con Cavigliasso) y el debut de Kevin Benavides en cuatro

ruedas, con Lisandro Sisterna como copiloto. Pablo Copetti también se suma a la categoría, con navegación brasileña de Ennio Bozano.

En Side by Side, Manuel Andújar regresa por la revancha y debutará Andrés Frini como su navegante. Jeremías González Ferioli y Gonzalo Rinaldi estarán con el equipo oficial Can-Am.

En categorías especiales, Gastón Mattarucco será navegante de Javier Vélez (Colombia) en Dakar Classic, y Benjamín Pascual defenderá el triunfo con la moto eléctrica en Mission 1000.

El recorrido

El Dakar 2026 propone un recorrido circular que arranca y termina en Yanbu, con el Mar Rojo como testigo. Serán 13 etapas más el tradicional Prólogo, y un día de descanso en Riad el 10 de enero. Los autos recorrerán 7994 kilómetros, de los cuales 4880 km serán de tramos cronometrados, lo que convierte a esta edición en una de las más largas y exigentes de la historia reciente.

El trazado fue rediseñado por la organización para ofrecer nuevos desafíos: se eliminó la temida etapa crono de 48 horas y, en su lugar, regresan las clásicas etapas maratón de dos días, donde los pilotos no podrán recibir asistencia externa. Estas etapas serán clave y se disputarán en los tramos 4-5 (Al Ula y Hail) y 9-10 (Wadi Ad Dawasir y Bisha).

El recorrido evita el implacable Empty Quarter, pero no faltarán las dunas y la arena, sobre todo en la segunda semana, cuando la fatiga y el calor pondrán a prueba a todos.

Los candidatos

Entre los candidatos a quedarse con la gloria, los ojos argentinos están puestos en Nicolás Cavigliasso y Valentina Pertegarini, que llegan como campeones mundiales y buscarán repetir en Challenger. En motos, Luciano Benavides es la gran esperanza nacional y parte del poderoso Red Bull KTM Factory Racing, donde compartirá equipo con el campeón Daniel Sanders y el español Edgar Canet.

La competencia será feroz: en autos, los Toyota de Yazeed Al Rajhi (vigente campeón) y los Dacia Sandriders de Sébastien Loeb y Nasser Al Attiyah prometen dar batalla, mientras que los Ford Raptor suman a leyendas como Carlos Sainz, Nani Roma y Mattias Ekström. En motos, el duelo entre KTM y Monster Energy (con Tosha Schareina, Ricky Brabec y Adrien Van Beveren) será uno de los grandes atractivos.

En Side by Side, Manuel Andújar buscará revancha frente a los poderosos Can-Am y Polaris, mientras que en Mission 1000, Benjamín Pascual intentará repetir el triunfo con la moto eléctrica.

COPA ARGENTINA

Cuatro partidos para enero

La Copa Argentina 2026 ya tiene fecha para el inicio de su calendario y confirmó cuáles serán los primeros cuatro partidos del certamen, que se disputarán entre el 18 y el 21 de enero.

A menos de dos meses de la consagración lograda en 2025, el torneo más federal del país volverá a ponerse en marcha con Independiente Rivadavia abriendo la competencia, una situación que se repite por tercer año consecutivo tras los debuts encabezados por Patronato en 2023 y Estudiantes de La Plata en 2024.

El equipo dirigido por Alfredo Berti enfrentará a Estudiantes de Caseros el domingo 18 de enero. Ese mismo día también se jugará el cruce entre Lanús y Sarmiento de La Banda. La continuidad de la agenda será el lunes 19, cuando Estudiantes se mida con Ituzaingó, recientemente ascendido a la B Metropolitana.

El último de los encuentros programados tendrá lugar el miércoles 21 de enero y enfrentará a Argentinos con Midland, flamante ascendido a la Primera Nacional. Aún no hay sedes confirmadas.

TENIS

Argentina debutó con triunfo en la United Cup

Argentina le ganó 3-0 a España en la primera fecha del Grupo A de la United Cup, el torneo mixto de tenis que se disputa en la ciudad australiana de Perth. Este viernes en el RCA Arena, el equipo dirigido por Sebastián Gutiérrez inició el certamen con un contundente triunfo ante su par español, en un grupo que, además, comparte con Estados Unidos. La serie ante España la abrió el oriundo del municipio bonaerense de San Martín, Sebastián Báez, quien le ganó 6-4 y 6-4 a Jaume Munar, en un encuentro que duró una hora y 43 minutos.

En el segundo punto, la marplatense Solana Sierra tuvo que sufrir más de la cuenta para adelantar a la Argentina en la serie y sellar la victoria en la misma. En tres sets, Sierra venció por 6-4, 5-7 y 6-0 a Jéssica Bouzas. En dobles, con la victoria argentina ya sellada, la dupla albiceleste compuesta por María Lourdes Carlé y Guido Andreozzi venció por 7(8)-6(6) y 6-2 a Yvonne Cavalle e Ítigo Cervantes.

Este sábado, el equipo de Gutiérrez enfrentará a Estados Unidos.

Etapa por etapa

3/01: Prólogo en Yanbu (98 km, 23 km especial)

4/01: Etapa 1, Yanbu (518 km, 305 km especial)

5/01: Etapa 2, Yanbu - Al Ula (504 km, 400 km especial)

6/01: Etapa 3, Al Ula (666 km, 422 km especial)

7/01: Etapa 4* (maratón), Al Ula (526 km, 451 km especial)

8/01: Etapa 5* (maratón), Hail (417 km, 356 km especial)

9/01: Etapa 6, Hail - Riad (920 km, 331 km especial)

10/01: Día de descanso en Riad

11/01: Etapa 7, Wadi Ad Dawasir (876 km, 462 km especial)

12/01: Etapa 8, Wadi Ad Dawasir (717 km, 481 km especial)

13/01: Etapa 9* (maratón), Wadi Ad Dawasir - Bisha (540 km, 418 km especial)

14/01: Etapa 10* (maratón), Bisha (417 km, 371 km especial)

15/01: Etapa 11, Bisha - Al Henakiyah (882 km, 347 km especial)

16/01: Etapa 12, Al Henakiyah - Yanbu (718 km, 310 km especial)

17/01: Etapa 13, Yanbu (141 km, 105 km especial)

“No me quería robar, me quería llevar al depósito con otras intenciones”: el crudo relato de una nicoleña atacada en Rosario

Una joven oriunda de San Nicolás fue golpeada y abusada durante su jornada laboral en el barrio Echesortu. Tras el ataque, habló en EL NORTE Stream y reveló que otras mujeres denunciaron episodios similares con el mismo agresor.

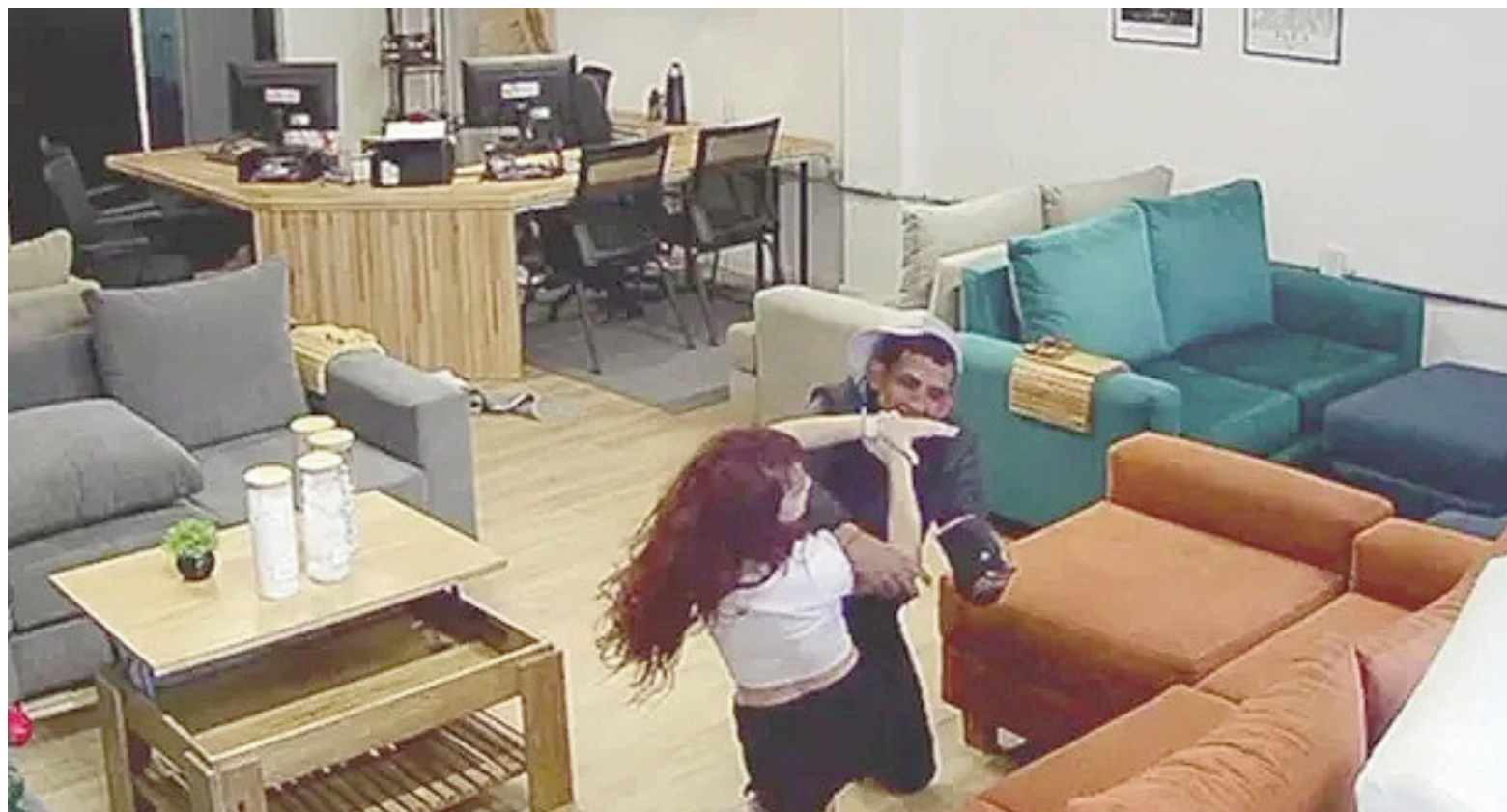
Una joven nicoleña fue víctima de un violento ataque mientras trabajaba en un local de fábrica y venta de sillones ubicado en el barrio Echesortu, en Rosario. El hecho ocurrió minutos antes de las 16:00 y generó una fuerte conmoción entre vecinos y comerciantes de la zona, quienes vienen alertando por reiterados episodios de inseguridad.

Según relató, el agresor tocó insistentemente el timbre hasta lograr ingresar al local. Una vez dentro, simuló ser un cliente y dijo que esperaba a su madre para “ver sillones”, aunque nunca mostró interés real por los productos. Cuando la joven le pidió que se retirara porque estaba por cerrar, el hombre reaccionó con extrema violencia: la tomó del cabello, la golpeó, le pisó la cara, le estrelló la cabeza contra el piso e intentó arrastrarla hacia el depósito.

Durante el forcejeo, el atacante la tocó en distintas partes del cuerpo, le mordió un dedo y finalmente huyó del lugar llevándose la billetera de la joven. La víctima fue asistida de inmediato y trasladada a un centro de salud.

Tras el hecho, la joven habló públicamente en DOT (Días Oscuros Tenemos Todos), el programa de EL NORTE Stream, donde aportó un dato clave que cambia el enfoque del caso: “Evidentemente no me quería robar. Tenía dos celulares en la mano, tenía plata en la caja, el reloj, la billetera... Le quise dar el celular y no lo quiso agarrar”, afirmó.

Según su testimonio, el forcejeo comenzó cuando el hombre intentó



abusar de ella. “Me estaba tocando todo el cuerpo, por eso me di cuenta de que me quería llevar al depósito con otras intenciones. En el video se escucha cuando le digo ‘no me toques, por favor’, porque me lastimaba de lo fuerte que me agarraba”, relató.

Además, contó que, tras la viralización del video del ataque, otras mujeres se comunicaron con ella para denunciar situaciones similares. “Me escribieron dos chicas de distintas provincias. En 2022 intentó



La joven nicoleña relató en EL NORTE Stream el ataque sufrido.

abusar de una mujer en su trabajo y el año pasado pasó algo parecido. Sé que es de Córdoba”, aseguró.

Vecinos y comerciantes de la zona también aportaron información relevante: el sospechoso habría estado merodeando el lugar durante un largo rato antes de ingresar al local. “A lo mejor me tenía fichada. Las intenciones eran muy claras”, sostuvo.

La joven realizó la denuncia inmediatamente, aunque explicó que, debido a los feriados de Año

Nuevo, la comisaría recién comenzó a trabajar días después. Por el momento, la causa continúa en investigación y no hay confirmación oficial sobre la detención del agresor, aunque en redes sociales circularon versiones que indicaban que podría haber sido arrestado en Cañada de Gómez.

Mientras tanto, la víctima continúa en recuperación y reclama avances judiciales. “Estoy preocupada. Ojalá que no le vuelva a pasar a nadie más”, concluyó.

TU MOTO = TU CUERPO

USA EL CASCO

Es un mensaje de



● el clima

HOY

Algo nublado.



Mínima: 14°
Máxima: 30°

DOMINGO

Ligeramente nublado.

Mínima: 17° Máxima: 33°



LUNES

Parcialmente nublado.

Mínima: 18° Máxima: 32°



● el sol



Salida:
5.59



Puesta:
20.14

● la luna



Llena
3/1/26



Menguante
10/1/26



Nueva
18/1/26



Creciente
26/1/26

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	0.70 B.	Rosario	2.70 C.
Iguazú	10.00 B.	Villa Constitución	2.08 C.
Posadas	10.39 C.	San Nicolás	2.04 C.
Corrientes	3.55 C.	Ramallo	1.70 C.
Paraná	4.57 C.	San Pedro	1.89 C.
Santa Fe	3.13 C.	Baradero	1.80 C.
San Lorenzo	2.93 C.	Formosa	3.21 E.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE JOVEN DE 37 AÑOS para tareas de limpieza. Tel. 154535873

SE OFRECE HOMBRE para trabajar como ayudante de herrería y albañilería. Con referencias. Tel. 3364178735

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. Tel.: 2477-201335

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE Auxiliar de Enfermería para cuidados de enfermos. Dama de compañía. Tel.: 154535873

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. Tel.: 3364671553

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. Tel.: 3364213580

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. Tel. 3364115665

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. Teléfono. 3364631580.

SE OFRECE SEÑORA para servicio doméstico y/o cuidado de personas con referencias. Teléfono. 154681771.

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. Tel. 2477201335

SE OFRECE SEÑORA para dama de compañía de abuelas de martes a sábados con referencias. Tel. 3364623540

Excombatientes de Malvinas intimaron a Milei por sus dichos y le exigieron una retractación pública

El CECIM La Plata cuestionó declaraciones del Presidente en la prensa británica y advirtió que podrían vulnerar el mandato constitucional y compromisos internacionales asumidos por la Argentina.



El Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) de La Plata presentó una intimación formal contra el presidente Javier Milei, a quien le exigió una retractación pública en un plazo de 24 horas por declaraciones realizadas en medios del Reino Unido sobre la soberanía de las islas Malvinas. La organización sostuvo que esos dichos afectan el histórico reclamo argentino y contradicen la Constitución Nacional.

La intimación, fechada el 2 de enero y firmada por el presidente del CECIM, advierte que las expresiones atribuidas al mandatario "condicionan el posicionamiento histórico de la República Argentina" en la disputa de soberanía.

El planteo surgió luego de que trascendiera que Milei habría afirmado que las islas serán argentinas cuando "los isleños lo deseen", una formulación que generó un fuerte rechazo entre excombatientes y sectores vinculados a la causa

Malvinas.

En el documento, la entidad recordó la vigencia de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, que ratifica "la legítima e imprescriptible soberanía" argentina sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Si bien reconoce que la norma insta a respetar el modo de vida de los habitantes de las islas, remarca que "nunca, bajo ningún punto de vista, sus deseos" pueden condicionar el ejercicio de soberanía.

El CECIM también apeló a las resoluciones internacionales que respaldan la postura argentina, en particular la Resolución 2065 de la Asamblea General de la ONU y la Resolución 41/11, que establece la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.

En ese marco, expresó su "estupor y suma preocupación" por las declaraciones del Presidente ante la prensa británica. Además, la organización advir-

tió que los dichos de Milei podrían encuadrarse en un "incumplimiento de los deberes de funcionario público", de acuerdo con el artículo 248 del Código Penal, al considerar que contradicen normas vigentes y "faltan el respeto a la memoria de los excombatientes y de los caídos en la guerra".

En la intimación también se hizo referencia al escenario estratégico del Atlántico Sur y a la base militar que el Reino Unido mantiene en las islas, señalada como una amenaza para la seguridad regional.

En ese sentido, reclamaron al Presidente que impulse acciones diplomáticas firmes "en franca oposición a la avanzada británica".

El documento concluye con una advertencia clara: si no hay retractación en el plazo fijado, el CECIM podría avanzar con una denuncia penal. "Las Malvinas fueron, son y serán argentinas", reafirmó la entidad en el cierre del comunicado.

● farmacias



Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

ARMELLINI, Av. Central y 31 Oeste

CABRERA, Av. Falcón 222

DIAMANTE, Belgrano y Alvarez.

FURLAN, 9 de Julio 260

GONZALEZ PACIN, Nación 314

HECTOR LOPEZ, Maipú 794

"ENVIE UN SMS CON LA PALABRA

FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA

LAS FARMACIAS DE TURNO™

[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...3469	8) ...2141	15) ...4216
2) ...1221	9) ...9956	16) ...2485
3) ...3900	10) ...1306	17) ...1747
4) ...9303	11) ...1105	18) ...0157
5) ...8429	12) ...2889	19) ...1819
6) ...1799	13) ...7661	20) ...8185
7) ...5047	14) ...0071	

● quiniela nacional vespertina

1) ...4467	8) ...6839	15) ...4288
2) ...8790	9) ...8331	16) ...5429
3) ...3850	10) ...8692	17) ...8546
4) ...1460	11) ...5730	18) ...1963
5) ...4906	12) ...3703	19) ...6362
6) ...1696	13) ...0291	20) ...2241
7) ...5836	14) ...5202	

● quiniela nacional nocturna

1) ...8884	8) ...7366	15) ...7708
2) ...9023	9) ...9270	16) ...7467
3) ...5195	10) ...7809	17) ...6809
4) ...0795	11) ...7498	18) ...7021
5) ...5422	12) ...0843	19) ...9386
6) ...5447	13) ...4823	20) ...9173
7) ...0821	14) ...8343	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...6449	8) ...1569	15) ...4183
2) ...7547	9) ...2409	16) ...1787
3) ...6084	10) ...9173	17) ...6921
4) ...1575	11) ...9873	18) ...1252
5) ...6599	12) ...8820	19) ...8894
6) ...7363	13) ...2066	20) ...3086
7) ...3284	14) ...2531	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...3206	8) ...4543	15) ...6191
2) ...6984	9) ...2872	16) ...3292
3) ...8423	10) ...0731	17) ...7629
4) ...4786	11) ...4213	18) ...7981
5) ...4299	12) ...5600	19) ...1649
6) ...6233	13) ...4268	20) ...8233
7) ...6283	14) ...2499	

● quiniela Bs.As nocturna

1) ...6321	8) ...1927	15) ...1232
2) ...5857	9) ...1509	16) ...5749
3) ...4445	10) ...7250	17) ...0609
4) ...1545	11) ...4475	18) ...0933
5) ...4270	12) ...4011	19) ...1556
6) ...6466	13) ...7566	20) ...5100
7) ...7266	14) ...0419	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...7889	8) ...5470	15) ...9065
2) ...8645	9) ...4722	16) ...2497
3) ...7566	10) ...0789	17) ...0761
4) ...7855	11) ...4980	18) ...1230
5) ...6451	12) ...8535	19) ...4036
6) ...2423	13) ...9295	20) ...4376
7) ...2435	14) ...5411	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...8548	8) ...7237	15) ...2765
2) ...1261	9) ...8590	16) ...0120
3) ...6917	10) ...6752	17) ...0463
4) ...9742	11) ...9060	18) ...2603
5) ...5450	12) ...0847	19) ...7414
6) ...1077	13) ...9941	20) ...1225
7) ...8498	14) ...9833	

UNA NUEVA MANERA DE MIRAR SAN NICOLÁS.

www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

TENDENCIAS

Qué es la emoción kama muta y por qué es fundamental para la salud mental

Aunque suele pasar inadvertida, esta vivencia ha captado el interés de la ciencia por sus efectos en la vida cotidiana, el desarrollo personal y la conexión humana, según *New Scientist*.

Una emoción presente en situaciones como reencuentros familiares, nacimientos o celebraciones colectivas, cuyo nombre resulta desconocido para la mayoría, ha llamado la atención de la ciencia. Se trata de "kama muta", una experiencia marcada por intensos sentimientos de conexión social.

Investigadores internacionales buscan ahora comprender y fomentar este estado emocional. Según expertos citados por *New Scientist*, explorar y provocar conscientemente esta emoción podría transformar la manera en que las personas perciben sus vínculos y su propio bienestar emocional.

Qué es el kama muta y cómo se manifiesta

La expresión "kama muta", originaria del sánscrito y que puede traducirse como 'conmovido por amor', describe una emoción positiva que surge cuando los lazos sociales se intensifican de forma repentina. Sus síntomas son fácilmente reconocibles: escalofríos, lágrimas súbitas y una sensación de calor en el pecho. Aparece en momentos como ver por primera vez a un recién nacido, reencontrarse tras una larga ausencia o compartir el orgullo por un éxito colectivo. Como detalla *New Scientist*, hasta hace poco la psicología tendía a asociar estas reacciones físicas casi exclusivamente con emociones negativas, como el dolor o la tristeza. Sin embargo, recientemente este concepto se modificó.



"Kama muta" es la emoción intensa que surge en reencuentros familiares, nacimientos o grandes celebraciones sociales.

El interés científico y su impacto social

El interés científico por el kama muta comenzó en 2012, cuando Alan Fiske, antropólogo de la Universidad de California, Los Ángeles, junto a Thomas Schubert y Beate Seibt de la Universidad de Oslo, se cuestionaron por qué tanta gente llora ante finales felices en las películas.

Esta inquietud dio lugar a entrevistas y cuestionarios extensos sobre reacciones emotivas ante hechos

positivos. Según *New Scientist*, el análisis permitió detectar patrones: síntomas físicos específicos y el surgimiento de la emoción siempre vinculado a la intensificación de alguna relación social. La ausencia de un término preciso en inglés o en otras lenguas europeas llevó al equipo a adoptar "kama muta", resaltando el carácter novedoso y universal de este fenómeno. Fiske describe la experiencia como un momento en que "el amor se enciende". Propone que,

desde una perspectiva evolutiva, esta emoción habría contribuido a fortalecer conductas de cuidado mutuo que resultaban esenciales para la supervivencia. El equipo sostiene que, independientemente del contexto individual, se trata de la misma emoción surgida cuando se profundizan los vínculos humanos.

Factores que influyen y sus beneficios

La capacidad para experimentar

"kama muta" no depende únicamente de una empatía innata. La calidad de la atención y la apertura en la conversación resultan cruciales. Estudios liderados por Kenneth DeMarree, psicólogo de la Universidad de Buffalo, diseñaron encuentros virtuales entre desconocidos en los que se promovió la atención y la aceptación. Tanto los que relataban como los que escuchaban lograron experimentar los sentimientos intensos y acogedores característicos de "kama muta".

Esta emoción tampoco exige siempre la compañía de otras personas. Lecturas conmovedoras, películas románticas o incluso videos de animales vulnerables pueden despertar el deseo de protección y ternura. Adoptar una actitud receptiva ante estos estímulos puede potenciar el efecto transformador de la experiencia y la autopercepción.

Las investigaciones sugieren que el "kama muta" impulsa la empatía y la resiliencia social, fortaleciéndolos tanto a nivel individual como colectivo. Sentir esta emoción contribuye a incrementar la sensación de pertenencia y promueve el cuidado hacia los demás.

Fiske señala que muchas personas han reprimido esta emoción por prejuicios o incomodidad. Reconocerla y comprender que es una experiencia común, capaz de manifestarse tanto en momentos de vulnerabilidad como de alegría, forma parte del aprendizaje emocional.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)